

# eLeVe

## Despido. Preaviso.



**Se despidió a un empleado que tiene 4 años y 5 meses de antigüedad, ¿con respecto al preaviso le corresponde abonar un mes o ya le corresponde 2 meses?**

Debido a que el empleado tiene menos de 5 años de antigüedad en el empleo, la indemnización sustituta preaviso es de un (1) mes.